

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alcira Herminia Moreno, DNI. Nº 13.339.796, a los cargos de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 180 «República Argentina» y como Maestra Capacitadora Laboral, Peluquería Titular, en la Escuela para Jóvenes y Adultos N° 61, Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria y Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ABR21. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*